

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Filología y Tradición Clásicas por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316168
Denominación del Título	Máster Universitario en Filología y Tradición Clásicas por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSD8WVNVW576K4Z5SE5SLC9ZKQ	PÁG. 1/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Filología y Tradición Clásicas de la Universidad de Granada es un título de posgrado implantado en el curso 2017-2018 que sustituye al Máster Conjunto en Estudios Superiores de Filología y Tradición Clásicas, por la Universidades de Granada, Almería y Jaén (impartido desde el curso 2010-2011). La docencia se reparte en dos centros: la Escuela Internacional de Posgrado y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. Las enseñanzas se estructuran en un total de 60 ECTS que se imparten en modalidad presencial y en lengua castellana. De estos, 48 ECTS corresponden a asignaturas agrupadas en 4 módulos y 12 ECTS a la realización de un Trabajo de Fin de Máster. Para los 48 ECTS de asignaturas teóricas, se ofrece un total de 60, repartidos entre 20 asignaturas de 3 créditos, de las que los/las estudiantes cursan dos de carácter obligatorio y catorce de carácter optativo. El máster se perfila como la fase de formación previa a la realización de la Tesis Doctoral. No obstante, el título participa en una titulación doble junto con el Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, que es habilitante.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web del título contiene información completa y actualizada sobre todos los ámbitos de interés: las características del programa (datos, objetivos y competencias, itinerarios, idiomas de impartición, titulaciones que dan acceso, salidas profesionales, número total de créditos, requisitos de acceso, plazas ofertadas, movilidad y becas); el desarrollo operativo del programa (coordinación, guías docentes, profesorado, horarios, información sobre el TFM, instalaciones, personal de administración y servicios); resultados de satisfacción global de los grupos de interés (estudiantes, egresados/as, PDI, PAS y personal de apoyo); normativas académicas, la memoria de verificación, el sistema de gestión de la calidad así como a los procesos derivados de la implantación y despliegue del mismo (evolución, seguimiento y mejora). Se incluyen además en la web del título apartados de noticias.

No obstante, no hay disponible información sobre los perfiles básicos del profesorado (categorías y acreditaciones, quinquenios, sexenios, etc.), y el listado de profesores/as no está actualizado. La información sobre el plan de estudios disponible en la pestaña "docencia/plan-estudios/detallado" no está actualizada, ya que habla del ya extinguido Máster conjunto (con otras dos universidades) y que el título actual ha venido a reemplazar. Por otra parte, la página "docencia/plan-estudios" incluye información y acceso a la guía docente de 18 asignaturas, mientras que la pestaña "presentación" habla de 20 asignaturas. No se encuentra información sobre los recursos humanos necesarios y disponibles. Tampoco están disponibles a través de la web del título los resultados de satisfacción de empleadores/as, aunque se indica en el Autoinforme que hay abierta una acción de mejora encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción de los empleadores/as con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, lo que se valora positivamente. Por último, no se proporciona acceso a enlace o información sobre sugerencias y quejas.

Por otra parte, el máster participa en una titulación doble junto con el Máster en Profesorado de Enseñanza

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSD8WVNVW576K4Z5SE5SLC9ZKQ	PÁG. 2/9	

Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, pero la página web del título no incluye información a este respecto ni enlaza a la información disponible en la página masteres.ugr.es.

La información disponible es clara y completa, aunque su estructuración es mejorable para hacerla más intuitiva. Por ejemplo, la pestaña presentación incluye información sobre las calificaciones por asignatura y los resultados de las encuestas de opinión de los cursos 2010-11, 2013-14 y 2014-15 (previos a la implantación del título actual), y la información sobre reconocimiento y transferencia de créditos y las normas de permanencia se encuentran en una pestaña llamada "Documentos".

Por último, el título dispone de indicadores para conocer la satisfacción de la comunidad universitaria con la información pública disponible, y la información recogida se analiza y se utiliza en el proceso de mejora de la titulación, como demuestra el histórico de acciones de mejora. El grado de satisfacción es medio-alto, aunque no hay datos del último curso evaluado en el caso del estudiantado. Se valora positivamente la puesta en marcha de acciones de mejora concretas para optimizar la información disponible en la web y difundirla entre los diferentes grupos de interés.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe actualizar y homogenizar la información para que no haya contradicciones entre los datos proporcionados en diferentes apartados de la web y evitar así posibles confusiones entre los grupos de interés.

Se debe dar acceso a través de la página web del título a los resultados de satisfacción de los/las empleadores/as.

Se debe incluir información (o enlazar a la misma) sobre el título doble en el que participa el Máster.

Se debe incluir en la web información sobre como realizar sugerencias y quejas.

Se debe incluir en la web información sobre los perfiles básicos del profesorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Granada cuenta con un Sistema Interno de Garantía de la Calidad que posee los mecanismos necesarios para la recogida de información sobre el desarrollo de la implantación del título. El SIGC garantiza el seguimiento de los aspectos recogidos en sus diferentes procedimientos, los cuales permiten el análisis de los datos recogidos y la identificación de áreas de mejora. El SIGC especifica las personas responsables del mismo y los procedimientos relacionados con los diferentes aspectos del plan de estudios (la enseñanza y el profesorado, resultados académicos, etc.) comunes a todos los másteres oficiales de la UGR, así como la política de calidad del Centro. Se indica que el título posee su propia CGIC, y consta en un acta de reunión del profesorado del título (08/07/2021) en el que se eligió a los miembros de dicha comisión, pero no se aportan evidencias de acuerdos adoptados. Esto puede plantear un problema, ya que en los diferentes procedimientos se nombra a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del título como responsable. También se indica que se elabora cada año el Autoinforme Preliminar de Seguimiento, lo que se valora positivamente, aunque solo se encuentran disponibles de forma pública los de los cursos 2020-21 y 2021-22.

Como consecuencia del despliegue de los procedimientos y mecanismos del SIGC, el título recoge y analiza la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSD8WVNVW576K4Z5SE5SLC9ZKQ	PÁG. 3/9	

información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de los grupos de interés, y este análisis repercute en la toma de decisiones y en la elaboración de acciones de mejora, recogidas en un plan de mejora que está disponible a través de la página web para todos los agentes involucrados en el título. El histórico está actualizado y se realiza un seguimiento de dichas acciones, aunque las evidencias de su consecución no siempre están disponibles.

El SIGC garantiza la recogida de datos de satisfacción del estudiantado, y el nivel de participación de dicho colectivo es adecuado. Se valora positivamente el hecho de que el título pusiera en marcha acciones de mejora para fomentar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción, siguiendo la recomendación incluida en el Informe Final de Renovación Acreditación de 2021. También se han comenzado a recoger los datos de satisfacción de los/las egresados/as, aunque el número de respuestas es muy bajo como para ser estadísticamente significativo (2 y 3 personas respectivamente en los cursos 2019-20 y 2020-21). En cuanto a los/las empleadores/as, hay abierta una acción de mejora encaminada a la recogida de información y análisis de la satisfacción de dicho colectivo con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, lo que se valora positivamente. No obstante, se mantiene la recomendación en este informe.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben proponer acciones de mejora para fomentar la participación del colectivo de egresados/as en las encuestas de satisfacción.

Se debe recoger información sobre la satisfacción de los/las empleadores/as.

Se debe revisar el histórico del plan de mejora para asegurar un correcto análisis de las evidencias de consecución de cada acción finalizada.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa formativo y la modalidad de enseñanza se corresponden con la última versión de la memoria verificada, que no ha sufrido cambios de calado desde su implantación. Las modificaciones realizadas a raíz de informes previos han sido implementadas.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y contribuyen al correcto funcionamiento del título. La normativa de gestión de los TFM se actualiza y publica para cada curso, y su buen funcionamiento se traduce en un grado de satisfacción alto con los procedimientos de gestión y realización del TFM por parte de los/las estudiantes. No obstante, se observa una baja tasa de graduación (que ha ido disminuyendo hasta alcanzar el 33,33% en el último curso del que se aportan datos), y sería necesario analizar su relación con un alto número de no presentados en el TFM (50% en el curso 2021-22, 46,67% en el curso 2022-23) para, en su caso, proponer acciones de mejora concretas (ver criterio 6). Además, puesto que las encuestas de satisfacción del estudiantado no pueden preguntar específicamente por los resultados del TFM, sería conveniente recoger la opinión de los/las egresados/as de forma explícita sobre el desarrollo del mismo.

También cabe mencionar que las encuestas de satisfacción realizadas por los/las estudiantes muestran un grado de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSD8WVNVW576K4Z5SE5SLC9ZKQ	PÁG. 4/9	

satisfacción bastante bajo (e inferior a la media de la Escuela Internacional de Posgrado) con la ordenación temporal de las asignaturas, lo que quizás pueda contribuir a la mencionada baja tasa de graduación y la alta tasa de abandono (50% en los dos últimos cursos de los que se aportan datos). Así, es necesario llevar a cabo un análisis de la temporalización del programa para, en su caso, promover acciones de mejora.

El número de plazas y el número de estudiantes de nuevo ingreso es sustancialmente inferior a lo que establece la memoria verificada y los números reales no son claros. La previsión realizada en la memoria era de 25 plazas. Se indica que la oferta actual es de 20 plazas para el Máster Universitario en Filología y Tradición Clásicas y 12 para doble título junto con el Máster de formación del profesorado, pero los indicadores incluyen 12 plazas para el título en solitario y se indica que es el número de plazas aprobadas en Consejo de Gobierno.

La coordinación docente está asegurada formalmente mediante la existencia de diferentes niveles de coordinación horizontal y vertical. Se valora positivamente la propuesta de acciones de mejora concretas a este fin, así como la programación de reuniones por parte de la coordinación del título con los/las estudiantes y el profesorado. Esto se traduce en un aumento progresivo de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, a excepción del colectivo de egresados/as, que muestran un nivel de satisfacción medio (aunque la participación es baja por lo que los datos no son estadísticamente significativos).

El título participa en una titulación doble junto con el Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, y su correcta implantación se garantiza mediante reuniones de coordinación entre ambas coordinadoras, aunque no se aportan evidencias de acuerdos alcanzados. En particular, no se aportan evidencias de cómo se gestiona el reparto de créditos en lo que se refiere al TFM. Deben aportarse evidencias de que existe un TFM por título en la doble titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar la planificación del cronograma para, en su caso, proponer acciones de mejora que resuelvan la baja tasa de graduación y la alta tasa de abandono que muestra el título.

Se debe asegurar la existencia de mecanismos concretos para la correcta implantación del doble título, especialmente en lo que se refiere al TFM (debe existir un TFM por cada título).

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El profesorado que imparte el título es suficiente y adecuado en su cualificación y experiencia para el correcto desarrollo del programa formativo. Se trata de profesorado de reconocido prestigio y trayectoria, y en su totalidad son doctores, cuyo perfil, méritos investigadores y docentes responden a las necesidades del programa formativo.

El equipo docente ha aumentado en los últimos cursos, lo que se valora positivamente. Sin embargo, no se aporta información sobre el porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, número de horas de docencia desglosada según actividad formativa, número de TFMs ofertados por profesor/a y horas dedicadas a la tutorización de TFMs. Por ello no es posible confirmar que el profesorado implicado en el título es suficiente y que

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSD8WVNVW576K4Z5SE5SLC9ZKQ	PÁG. 5/9	

su grado de dedicación es adecuado para garantizar la adquisición de competencias por parte del estudiantado. Se constata, no obstante, que el grado de satisfacción con la labor del profesorado del título es alto.

La evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado se lleva a cabo mediante un cuestionario de satisfacción. La información recabada está a disposición de la Comisión Interna de la Calidad y del coordinador/a del título. Hay que apuntar que no están disponibles de forma pública los resultados de satisfacción desglosados por asignaturas. No se aportan evidencias de la participación del profesorado en actividades de formación propias del título ni en proyectos de innovación docente.

El título dispone de procedimientos para asignar la dirección de TFMs a los diferentes tutores y para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa los mismos (grado de doctor, sexenio, especialización en la línea de investigación que se oferta, etc.). La asignación del estudiantado a un tutor/a para la realización del TFM se hace mediante acuerdo entre profesor/a y estudiante, que luego la Comisión Académica del título debe ratificar. No obstante, no constan mecanismos para asegura la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado, puesto que no contempla, por ejemplo, qué criterios de asignación se seguirían si más de un/a estudiante desea realizar el TFM con un profesor/a en base a las líneas ofertadas si este profesor/a tiene asignado un solo TFM en su plan de ordenación docente. No obstante, no parece, dado el bajo número de plazas ofertadas en el título, que esto sea o haya sido un problema, y los resultados de satisfacción con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM son positivos.

El grado de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo es alto. La satisfacción del profesorado se recoge mediante encuestas realizadas cada dos años, aunque sería interesante que se recogieran datos de forma anual.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe llevar a cabo un análisis de la carga de trabajo del profesorado involucrado en el título para garantizar que es suficiente y que su grado de dedicación es adecuado.

Se debe potenciar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente o actividades de formación propias del título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar el procedimiento de asignación de director/a de TFM ara diseñar mecanismos que aseguren la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con la infraestructura, recursos, servicios y personal de apoyo adecuados y suficientes, y el grado de satisfacción por parte de los grupos de interés es medio-alto. Destaca en particular el alto grado de satisfacción con los servicios complementarios (p.ej. biblioteca). Se valora positivamente el esfuerzo por conseguir espacios adecuados que respondan a las necesidades de formación del título.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSD8WVNVW576K4Z5SE5SLC9ZKQ	PÁG. 6/9	

El centro recoge la opinión del personal de administración y servicios, aunque no de forma específica para el título, sino para todos los másteres impartidos por el centro, y la recogida de datos se hace cada dos años. El grado de satisfacción es medio-alto para todos los ítems.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda recoger la opinión del personal de apoyo que participa en las actividades formativas para el propio título.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas se corresponden con el nivel MECES del título y con los previstos en la memoria verificada. Existe alineamiento entre dichas competencias, resultados de aprendizaje, metodología docente y actividades formativas, especialmente tras haber atendido a las recomendaciones realizadas en procesos de evaluación previos.

En cuanto a los sistemas de evaluación, según lo establecido en las guías docentes, en un número muy elevado de asignaturas se incluyen actividades de evaluación como las siguientes (ejemplos extraídos de diferentes guías):

- "Participación activa del alumnado en clase (20% de la calificación final)"
- "Asistencia, participación y actitud: 10% de la calificación final (si se ha asistido al 80% de las clases)"
- "Asistencia participativa, actitud y realización de las tareas planteadas en el Aula (debate, comentario de texto, análisis de discursos, etc.) [40%]"

En las guías en las que se incluyen actividades como ésta no se especifican los criterios de evaluación concretos para obtener las diferentes calificaciones posibles; es decir, no se especifica, por ejemplo, el número de intervenciones en clase para obtener cada calificación, ni tampoco se indica si se tiene solamente en cuenta el número de intervenciones o la calidad de las mismas y cómo se realiza dicha evaluación cualitativa por parte del/la profesor/a (p.ej. rúbrica, anotaciones, etc.). En estos casos no se detalla cómo se establecen los diferentes niveles de éxito para poder asignar una calificación numérica. Por otra parte, no parece justificado que un porcentaje de la nota dependa exclusivamente de asistir a clase. Así, no es posible constatar que los sistemas de evaluación permitan en todos los casos una certificación óptima (objetiva y homogénea para la totalidad de actividades de evaluación de cada asignatura) del grado de consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria. Finalmente, dado que muchas de las asignaturas se evalúan mediante trabajos académicos, sería recomendable analizar el posible impacto de tecnologías como la inteligencia artificial para así proponer, en su caso, acciones de mejora concretas que permitan garantizar una evaluación justa, o bien optar por herramientas de evaluación que minimicen los riesgos.

En cuanto a la evaluación del TFM, se valora muy positivamente la existencia de una rúbrica de evaluación en la que se describen en detalle las competencias, indicadores (criterios de evaluación), descripción de los diferentes niveles de logro y ponderación de cada criterio, ya que se garantiza la evaluación objetiva y homogénea de la asignatura.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSD8WVNVW576K4Z5SE5SLC9ZKQ	PÁG. 7/9	

En cuanto a los resultados de los indicadores académicos, existen importantes discrepancias con las previsiones realizadas en la memoria verificada. La tasa de graduación se sitúa en un 33,33% para el último curso evaluado frente a la previsión del 80%, y la tasa de abandono es del 50% frente al 10% previsto en la memoria verificada. El porcentaje de no presentados a las asignaturas del máster, y en especial al TFM, es alto, en torno al 50%. El análisis realizado por parte de los responsables del título apunta a la celebración de oposiciones a los cuerpos docentes de Enseñanzas Medias. Sin embargo, es necesario llevar a cabo una reflexión más profunda que permita diseñar acciones de mejora efectivas. La recogida y análisis de datos de satisfacción estadísticamente significativos del colectivo de egresados/as puede ser una herramienta efectiva a tal fin, como también la revisión del cronograma (ver justificación criterio 3) y el diseño de un plan de orientación y apoyo específico (ver justificación criterio 7). Se valoran positivamente las acciones de mejora puestas en marcha para tratar de solucionar este problema, pero se mantiene la recomendación.

Finalmente, el título dispone de indicadores para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura y con el programa formativo, aunque los primeros no son públicos. Los resultados globales obtenidos apuntan a un grado de satisfacción medio-bajo en los cursos 2020-21 y 2021-22, y un aumento hasta los 4,17 puntos en el curso 2022-23.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha medidas concretas para garantizar que todas las actividades de evaluación permiten una certificación adecuada, objetiva, homogénea y justa.

Se deben poner en marcha acciones de mejora concretas para atajar el alto porcentaje de no presentados a la asignatura TFM.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar el impacto de la inteligencia artificial en la evaluación de las diferentes asignaturas para iniciar, en su caso, acciones de mejora concretas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con un plan de orientación académica dirigida a su estudiantado, basado fundamentalmente en la organización de sesiones de orientación (bienvenida, realización del TFM). En cuanto a la orientación profesional, no parece existir un plan estable, aunque se ha organizado una actividad de orientación profesional como respuesta a una acción de mejora, lo que se valora positivamente. Sin embargo, las actividades de orientación profesional deberían cubrir el abanico completo de salidas profesionales y opciones para ampliar estudios definidas por el propio título (y no solo la enseñanza media), contando con la participación de profesionales o empleadores/as. Las encuestas que realiza el estudiantado incluye 4 ítems concretos para valorar el grado de satisfacción con la formación académica y profesional recibida. La tasa de satisfacción ha aumentado considerablemente en los dos últimos cursos evaluados (aunque sigue siendo algo baja), lo que demuestra que las acciones puestas en marcha son efectivas y se debe continuar avanzando en esa dirección.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSD8WVNVW576K4Z5SE5SLC9ZKQ	PÁG. 8/9	

El título dispone de los indicadores de empleabilidad (proporcionados por el Observatorio de Empleo de la UGR): tasa de inserción, tasa de demanda de empleo y tasa de paro, tanto para el año posterior a la finalización del título como para dos años después. Los resultados son adecuados y son analizados por los responsables del título. Permiten, por ejemplo, diseñar actividades de orientación profesional específicas. Los perfiles de egreso mantienen su interés, pero no consta que exista un protocolo que garantice su revisión periódica y sistemática que a su vez permita la propuesta de mejoras o modificaciones.

La satisfacción de los/las egresados/as ha comenzado a ser recogida, lo que se valora positivamente, pero la tasa de respuestas es muy baja (3 respuestas para el curso 2020-21, 2 para el 2019-20) y los resultados no son estadísticamente significativos. El autoinforme indica que existe una acción de mejora encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción de los/las empleadores/as con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, lo que se valora positivamente. Sin embargo, se mantiene la recomendación hasta su consecución.

El título es sostenible en el momento actual, como confirman, entre otras cuestiones, la disponibilidad de profesorado especializado, los recursos materiales disponibles, la demanda por parte del estudiantado y los adecuados resultados de empleabilidad de los egresados. Sin embargo, no consta que exista un protocolo de análisis periódico de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones de mejora para fomentar la participación del colectivo de egresados/as en las encuestas de satisfacción.

Se debe recoger información sobre la satisfacción de los/las empleadores/as.

Se debe diseñar un protocolo que garantice la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

Se debe diseñar un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

Se debe elaborar un plan estable de orientación profesional basado en los indicadores de empleabilidad, perfiles de egreso y datos de satisfacción de egresados/as y empleadores/as.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSD8WVNVW576K4Z5SE5SLC9ZKQ	PÁG. 9/9	